



PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO MARTINEZ **SERGIO ANTONIO AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

1927 **DECRETO Nº** CHILLAN VIEJO, 08 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO, AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 07/04/2014 AM, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, ¢arpeta Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL